

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

37658 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Oleoductos Canarias, Sociedad Anónima" (Olecasa), concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado, con fecha 27 de julio de 2009, una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Oleoductos Canarias, Sociedad Anónima" (Olecasa), cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Red de tuberías de recepción y suministro de combustibles.

Situada: Área IV.

Superficie: 1.925 m².

Tasas:

a) Ocupación privativa dominio público: 4,692311 euros/metro cuadrado/año.

- Amortización instalaciones: 24.779,14 euros/año.

- Valor contable: 14.867,48 euros/año.

b) Tasa aprovechamiento especial dominio público: 14.859,12 euros/año.

Plazo: Hasta el 27 de junio de 2018.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de octubre de 2009.- El Presidente, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

ID: A090076191-1